

**Comité de Transparencia
Reunión Extraordinaria
San Luis Potosí S.L.P A 19 de marzo de 2020**

Reunión Extraordinaria de Comité de Transparencia

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 diez horas del día 20 veinte de marzo del año 2020, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General de la Junta Estatal de Caminos ubicada en Mariano Jiménez número 830 de la Colonia Alamitos en esta Ciudad Capital.

Comparecen en este Acto el C. Juan Carlos Cano Trujillo en su carácter de Presidente, el C. Salvador Ramírez Hernández Coordinador del Comité, el C. Marcos Enrique Rosales Vega como Secretario Técnico, la Responsable de la Unidad de Transparencia la C. Liliana Elizabeth Fonseca Medina, así mismo se da cuenta de la asistencia C. Noé Preciado Zarate como Titular del Órgano Interno de Control, todos miembros de este Comité, con la finalidad de desahogar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Declaración de validez de la sesión, y aprobación del Orden del día.**
- 3. Medidas de Contingencia aplicables a la Unidad de Transparencia de la Junta Estatal de Caminos, derivado del fenómeno de salud pública Virus COVID 19.**
- 4. Clausura de la Reunión.**

1.- Lista de Asistencia. - Acto seguido, se procede a tomar lista de los asistentes a la presente reunión, por lo que se da cuenta de la asistencia del C. Juan Carlos Cano Trujillo en su carácter de Presidente, del C. Salvador Ramírez Hernández Coordinador del Comité, del C. Marcos Enrique Rosales Vega como Secretario Técnico, de la C. Liliana Elizabeth Fonseca Medina como Responsable de la Unidad de Transparencia y

del C. Noé Preciado Zarate como Titular del Órgano Interno de Control (antes Contraloría Interna).

2.- Declaración de validez de la sesión, y aprobación del Orden del día:

A continuación, el C. Juan Carlos Cano Trujillo en su carácter de Presidente de este Comité, hace de conocimiento de los miembros presentes: Que se encuentra reunido el Quorum legal para llevar a cabo el desarrollo de la presente reunión, por lo que se declaran válidos y en consecuencia obligatorios los acuerdos que de este comité en uso de sus facultades emanen.

A continuación, se somete a consideración de los miembros de este comité el Orden del Día propuesto para desarrollar y el mismo es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3.- Medidas de Contingencia aplicables a la Unidad de Transparencia de la Junta Estatal de Caminos, derivado del fenómeno de salud pública Virus COVID 19.

Los miembros de este Comité, se dan por enterados del Acuerdo CEGAIP-854/2020 emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí mismo que se transcribe en su parte medular:

1.- Se suspenden a la totalidad de las labores de esta Comisión del día 19 de marzo al 19 de abril de 2020, inclusive.

Lo anterior en respuesta al brote de virus COVID -19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, encaminadas a privilegiar el distanciamiento social, por lo que es necesario adoptar las medidas preventivas de riesgos laborales, así como la protección al público en general, por lo que se toma con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos, como lo es el Órgano Autónomo que es de Atención al público, por lo tanto para proteger a los usuarios, a los trabajadores de la institución y a sus familias. Es primordial.

De ahí que la CEGAIP debe de sumar esfuerzos por limitar la propagación de esta Pandemia y proteger el Derecho Humano a la Salud de todas las personas, previsto en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Como consecuencia, de la suspensión decretada no correrán plazos y términos procesales respecto de cualquiera de los asuntos que se substancian en esta Comisión esto es, Recursos de Revisión en materia de Acceso a la Información y en materia de datos personales, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, Publicación de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, así como todos los requerimientos de término realizados por esta Comisión, y cualquier otro asunto o procedimiento, esto, de conformidad con el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de San Luis Potosí de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en términos del artículo 1°.

3.- Respecto a la publicación de las obligaciones de Transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, se determina que la publicación de los meses de marzo y abril tienen como fecha límite para su publicación el día 10 de mayo del año 2020.

4.- La Plataforma Estatal de Transparencia seguirá funcionando de manera normal para cualquier consulta de información.

5.- A la suspensión de actividades de esta Comisión, se exceptúen los asuntos administrativos internos que por su urgencia deban ser atendidos.

6.- Las medidas preventivas aprobadas en este acto, son de carácter temporal y podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las indicaciones que informen las autoridades respectivas, por ende, debe hacerse la invitación al personal y al público en general para que continúen con las medidas establecidas por las autoridades internacionales, federales y estatales en materia de salud.

7.- Se EXHORTA a los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí, refiriéndome obviamente al estatal y municipal, a que conforme a sus atribuciones y por los medios institucionales y formales que consideren, estén constantemente emitiendo información oportuna y veraz que otorgue las herramientas necesarias a la ciudadanía para prevenir, protegerse y atenderse en cuanto al problema de salud pública que estamos padeciendo.

Derivado de las acciones realizadas por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública ante la Contingencia de Salud Pública, los integrantes de este Comité Acuerdan por Unanimidad llevar a cabo las siguientes medidas:

PRIMERO: Este Comité, así como la Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de esta Junta Estatal de Caminos, se apegan estrictamente al Calendario de Actividades de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, y a sus determinaciones respecto de las medidas preventivas aprobadas a través del Acuerdo CEGAIP-854/2020, hasta en tanto la propia Comisión reinicie labores.

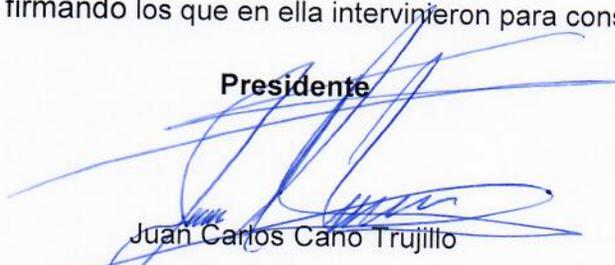
SEGUNDO: En virtud de que resulta necesario propiciar el distanciamiento social, este Comité no realizará sesión ordinaria y/o extraordinaria hasta en tanto la Comisión reanude términos y plazos procesales, en donde posteriormente deberán prevalecer las reuniones a distancia.

TERCERO: Que, derivado de la situación actual, y priorizando la salud de los miembros que integran la Unidad de Transparencia se ordena a la Responsable, llevar a cabo las

actividades propias de la Unidad a distancia, para lo cual se debe entender que los términos para la atención a las solicitudes de información, así como para las actualizaciones de las Plataformas, se encuentran suspendidos hasta en tanto sea la propia Comisión quien reanude actividades.

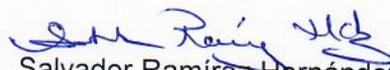
4.- Clausura de la Reunión. - No habiendo otro tema por resolver, la presente Reunión se da por concluida el día 20 de marzo del año dos mil veinte siendo las 10:30 horas, firmando los que en ella intervinieron para constancia legal y efectos conducentes.

Presidente



Juan Carlos Caño Trujillo
Coordinador Técnico Legal

Coordinador del Comité



Salvador Ramírez Hernández
Director Administrativo y Coordinador de Archivos

Secretario Técnico



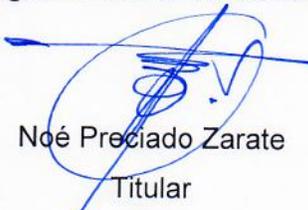
Marcos Enrique Rosales Vega como
Secretario Técnico

**Responsable de la Unidad de
Transparencia**



Liliana Elizabeth Fonseca Medina
Responsable de la Unidad de
Transparencia.

Órgano Interno de Control



Noé Preciado Zarate
Titular